

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Artículo LCSP	<b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b> Artículo 159.6 LCSP
<b>TRAMITACIÓN:</b>	<b>ORDINARIA</b>
<b>SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	No
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>PH13/20-2020/14917/1</b>
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE.

### A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES.

#### A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Objeto del contrato:

“Estudio y diagnóstico del estado de conservación de los caseríos de la zona cantábrica alavesa, municipios de Amurrio, Aramaio, Artziniega, Ayala, Llodio y Okondo”.

Código nomenclatura CPV: **71200000-0** “Servicios de arquitectura y servicios conexos”

#### A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.

División por lotes: No

### B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

#### B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	34.800,00 €
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)	.....
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)	.....
Importe prórroga (IVA excluido)	.....
Importe primas a licitadores (IVA excluido)	.....
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido)</b> (en base a 290 fichas estimadas)	<b>34.800,00 €</b>



*B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO*

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: .....

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido): .....

IVA APLICABLE .....

*B.3) CONTRATOS DE PRECIOS UNITARIOS*

PRESUPUESTO MÁXIMO 42.108,00 euros

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
----------	---------------	--------------------------------------	---------------

Ficha Individualizada	Unidad	120,00 euros	21%
-----------------------	--------	--------------	-----

Precios unitarios s/Pliego de Prescripciones Técnicas Si

*B.4) CONTRATOS CON DIVISIÓN POR LOTES.*

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: .....

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido): .....

IVA APLICABLE .....

**C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES**

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
-----	---------	---------------------------

2020	42.108,00	70109.7504.689.00.01.4
------	-----------	------------------------

Tramitación anticipada: No

**D) REVISIÓN DE PRECIOS**

Procedencia: No

Índice o fórmula polinómica de aplicación:

## E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Perfil de contratante-Portal de la Administración: [www.araba.eus](http://www.araba.eus)

Sistema de licitación y contratación electrónica [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus) (ver Anexo XIII)

Servicio que corresponda al órgano de contratación.: Patrimonio Histórico-Arquitectónico

Telf.: 945181881

e-mail: patrimonio-ha@araba.eus

## F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN.

En aplicación del apartado 6.b) del artículo 159 de la LCSP no es necesario acreditar la solvencia económica y financiera ni la técnica o profesional.

Habilitación empresarial o profesional .....

.....

.....

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	No
Grupo	.....
Subgrupo	.....
Categoría	.....

Exigencia a las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias de contratos de obras de abrir una sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y de inscripción en el Registro Mercantil No

En procedimientos restringidos y negociados con publicidad:

Criterios objetivos de solvencia con arreglo a los cuales serán elegidos los candidatos que serán invitados a presentar proposiciones .....

.....

.....

Número mínimo y, en su caso, el número máximo de empresarios a los que invitará a participar .....

.....

.....

**G) VARIANTES**

Posibilidad de presentación de variantes: No

Elementos y condiciones .....

.....

.....

.....

**H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN**

La presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES**

Plazo límite: Once días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante. Si el plazo finalizase en sábado o día inhábil, se trasladaría al día hábil siguiente. En todo caso, la hora límite de presentación de ofertas serán las 14.30 del día de finalización del plazo.

**J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

Sobre B No

Compromiso de adscripción No

a) Medios materiales.

.....

.....

.....

.....

b) Medios personales.

.....

.....

.....

.....

## **K) MESA DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 326.1 de la LCSP no se constituirá Mesa de Contratación, por lo que todas las referencias que en el pliego se hagan a ella, deberán entenderse realizadas al servicio técnico promotor del contrato señalado en el apartado E) de este Cuadro de Características.

## **L) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES**

Apertura Sobre A

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6.d) de la LCSP no se celebrará acto público de apertura de proposiciones

## **M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN.**

<b>Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.</b>	<b>Ponderación.</b>
--	---------------------

Mejor Precio ofertado	100%
-----------------------	------

### **Criterios de desempate**

Tendrán preferencia en la adjudicación del contrato, la empresa que acredite el conocimiento de un tercer idioma, además del euskera y castellano, requeridos en el apartado de prestación del servicio y descripción de las labores a realizar del pliego de condiciones técnicas que ha de regir este contrato.

## **N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Proposición cuya baja supere en diez unidades porcentuales por lo menos, a la media aritmética de las proposiciones presentadas.

## **O) GARANTÍAS**

Justificación en caso de exención

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 f) de la LCSP no se requerirá la constitución de garantía definitiva.

**P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES**

En el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones (artículo 158.1 de la LCSP).

**Q) FORMA DE COMPENSACIÓN EN CASO DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO.**

.....  
.....

**R) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS**

.....  
.....

**S) PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS**

Plazo de ejecución y/o entrega: Desde la fecha de la formalización del contrato 8 meses y, en todo caso, hasta el 30 de diciembre de 2020.

Plazos parciales (en su caso): No

Prórrogas: No

**T) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN (en su caso)**

En las instalaciones del Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de la Diputación Foral de Álava.

**U) CUANTÍA DE PENALIDADES**

A) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O EJECUCIÓN DEFECTUOSA.

B) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 193.3 LCSP Sí

Penalidades distintas a las del artículo 193.3 LCSP No

C) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

-En caso de incumplimiento de la obligación de uso no sexista del lenguaje se impondrá una penalidad del 0,1% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento.

- En caso de no acreditar la existencia en la empresa de un protocolo frente al acoso sexual o por razón de sexo, se impondrá una penalización del 0,1% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento, por cada mes o fracción de retraso en la presentación del protocolo tras finalizar el plazo indicado en el requerimiento enviado por la Diputación Foral de Álava.

- En caso de incumplimiento de la obligación de proporcionar a la Diputación Foral de Álava la información que ésta requiera sobre las condiciones de trabajo que efectivamente se apliquen por la empresa adjudicataria a su personal (apartado 13.9.- de los pliegos de condiciones económico-administrativas), se impondrá una penalización del 10% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento por cada mes o fracción de retraso en la presentación de la misma tras finalizar el plazo indicado en el requerimiento de la Diputación. En el supuesto de producirse un retraso superior a los tres meses, se procederá a la resolución del contrato.

## **V) FORMA DE PAGO**

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Foral 67/2014 de 30 de diciembre por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración Foral y se aprueba el procedimiento para su tramitación, el pago del precio de la prestación objeto de este contrato se efectuará mensualmente mediante la presentación de las facturas electrónicas en el Punto General de Entrada de la Diputación Foral de Álava, correspondientes a los servicios realizados y una vez dado el Vº Bº por el Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico y por la Directora de Cultura y Deporte.

Los códigos DIR de facturación serán los siguientes:

Oficina Contable: P0100000I

Órgano Gestor. P0100000I

Unidad Tramitadora: A01011300

## **W) ABONOS A CUENTA**

Procedencia

No

## **X) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Anexo II)**

De tipo Social

La empresa adjudicataria deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

De tipo Medioambiental

.....  
.....  
.....  
.....

Subrogación de personal

No

Convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva que impone la subrogación de personal

.....  
.....

**Y) SUBCONTRATACIÓN**

**CERO POR CIENTO**

Porcentaje máximo de subcontratación:

Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar

No

Tareas no subcontratables

.....  
.....  
.....  
.....

**Z) MODIFICACIONES**

Posibilidad de modificación del contrato

No

• Condiciones, alcance y límite de las modificaciones: *(supuesto de hecho objetivo que debe darse para que se produzca la modificación, elementos del contrato a los que afectará, reglas de tramitación que se seguirán para determinar los nuevos precios, procedimiento de fijación de nuevo plazos....).*

.....  
.....  
.....  
.....

• Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar

.....

**AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Un mes desde la entrega o realización del objeto del contrato.

**AB) PLAZO DE GARANTÍA**

.....  
.....



## AC) PROGRAMA DE TRABAJO

Programa de trabajo

No

### OBSERVACIONES

.....  
.....

### **SOBRE A: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

ANEXO I: Modelo de proposición.

ANEXO II: Compromiso de adscripción de medios y de cumplimiento de condiciones especiales de ejecución.

ANEXO III: (En su caso) Declaración como confidencial de la información facilitada por la empresa.

ANEXO IV: DEUC y cumplimentación.

En este proceso de licitación, el operador económico se limitará a cumplimentar la parte IV del DEUC mediante la respuesta afirmativa a la indicación global relativa al cumplimiento de todos los criterios de selección requeridos.

ANEXO V: Declaración relativa a formar parte de un grupo empresarial.

ANEXO VI: Documentación empresas extranjeras.

ANEXO VII: Declaración responsable a presentar por la empresa licitadora.

ANEXO XII: Contrato de confidencialidad.

ANEXO XIII: Instrucciones para la utilización del sistema de licitación electrónica y notificación y comunicación electrónicas.